

## CONTRATO PARA LA GESTION Y EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TORRE DE ARCAS (TERUEL)

**Expediente nº: 20/2023**

**Acuerdo de aprobación expediente e inicio de licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público**

**Asunto:** GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TORRE DE ARCAS (TERUEL)

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Concesión de servicios	
Objeto del contrato: Gestión y explotación de las instalaciones de la Piscina municipal de Torre de Arcas	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92610000.- Servicios de explotación de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 0,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 0,00 €	IVA (21%)
Presupuesto de licitación IVA incluido: 0,00 €	
Duración de la ejecución: UN AÑO	Duración máxima:

Visto el expediente de contratación tramitado hasta la fecha,

Vistas las características del contrato,

Visto el documento de condiciones administrativas que se recogen en el expediente,

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP.

Por la presente vengo en resolver:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación seguido, mediante procedimiento abierto para licitar la concesión de servicios para la gestión y explotación de las instalaciones de la Piscina Municipal de Torre de Arcas (Teruel) Temporada de Baño 2023, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el documento de condiciones administrativas que regirá el contrato

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la Memoria justificativa, el pliego de condiciones administrativas y este acuerdo.

En Torre de Arcas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

JUAN CARLOS ARRUFAT ARBOS

Ante mí, EL SECRETARIO-INTERVENTOR

